

Alejandro Foxley Rioseco

Respuesta a proposición de  
Agregado Agrícola ante la  
C.E.E

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91-3156

A: 19 FEB 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Stgo

24/01/91

92

N°1.400/161, del  
Gabinete de la Presiden-  
cia, 1990.

MAT. : Da respuesta a proposición  
de Agregado Agrícola CEE.

SANTIAGO, 24 ENE 1991

DE : MINISTRO DE HACIENDA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Esta Secretaría de Estado ha tomado conocimiento del Oficio N°1133 del Ministerio de Agricultura, en que se plantea la posibilidad de nombrar un Agregado Agrícola ante la CEE.

En relación a este tema, este Ministerio no tiene objeciones a la creación de dicha agregaduría, cuya fórmula de concreción debería contemplar la reasignación de alguno de los actuales Agregados Comerciales con que cuenta la Cancillería para desarrollar las funciones que se estimen pertinentes para incrementar nuestro intercambio agrícola con la CEE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO  
Ministro de Hacienda

Distribución:

- Sr. Jefe Gab. Presidencial.
- Archivo Of. Partes Hda.



1135

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 1.400/161  
ANT. : Of. Nº 1133 Ministerio de  
Agricultura  
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 14 DIC 1990

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

20 DIC 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : SR. MINISTRO DE HACIENDA  
D. ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO

BANDEJA.....1  
TARJETA.....19  
LINEA.....11

Adjunto a Ud. fotocopia de oficio Nº 1133 del Sr. Ministro de Agricultura, don Juan Agustín Figueroa, en donde plantea la conveniencia de nombrar un Agregado Agrícola ante la Comunidad Económica Europea. Para ello cuenta con el beneplácito de la Cancillería.

Para efectos de mejor resolver, le ruego se sirva darnos su opinión al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1. - Sr. Ministro de Hacienda
- 2. - Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. - Arch. Correlativo  
(90113518)

SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
REG. HDA. D-3433  
FECHA: 20 DIC 1990

ORD. No. 1133

ANT. No hay

MAT. Proposición de Agregado  
Agrícola CEE.

SANTIAGO, 29 NOV 1990

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA  
A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Como es de conocimiento de S.E. , la Comunidad Económica Europea representa uno de los principales puntos de destino de nuestras exportaciones, con un rango que bordea el 36% del total de aquellas.

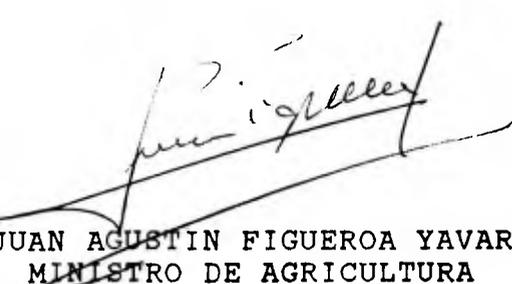
Considerando esta realidad, unida a nuestras perspectivas de crecimiento, el suscrito ha estimado necesario contar con un Agregado Agrícola ante la Comunidad, con sede en Rotterdam o Bruselas. Para estos efectos, consulté a Relaciones Exteriores según consta del oficio que en fotocopia acompaño. Con fecha 20 de noviembre pasado, la Cancillería dió respuesta al requerimiento, por oficio que también acompaño en fotocopia.

En el evento que S.E. comparta los puntos de vista de este Ministerio, me permito sugerirle que se contemple el cargo en el proyecto de ley que modifica la planta de la Cancillería.

Por último, si S.E. concordara con el planteamiento, agradeceré que se establezca también que, en el nombramiento de estos agregados agrícolas tenga ingerencia la cartera de Agricultura, considerando el carácter eminentemente técnico de la designación.

Saluda atentamente a S.E.



  
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR  
MINISTRO DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE DEL MINISTRO

50-20-22

ORD. No. 1025

AN. No. 227

MAT. Agregado Agrícola ante la  
Comunidad Económica Eu-  
ropea.

SANTIAGO, 2 - NOV 1990

A : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

El Ministerio a mi cargo considera de utilidad acreditar un Agregado Agrícola ante la C.E.E., la que representa uno de los principales puntos de destino de nuestras exportaciones. Las cifras revelan que la C.E.E. constituye nuestro principal "socio comercial", con un total de US\$2.945,4 millones, los que corresponden al 35,9% del total de las exportaciones nacionales. A la C.E.E. se venden US\$ 476,3 millones en productos silvoagropecuarios.

Las expectativas de crecimiento de este mercado, son interesantes, especialmente si pensamos en Europa Oriental, a la que se llegará, por lo menos en un comienzo, a través de la C.E.E. Este nuevo mercado de 100 millones de personas que puede ser una realidad a partir de 1992. Lo anterior aconseja a la adopción de estrategias adecuadas que permitan una mayor participación de nuestro país, aprovechando el prestigio alcanzado por nuestros productos.

Por otra parte, las perspectivas de crecimiento en nuestra producción silvoagropecuaria son muy significativas. El sector forestal por ejemplo, antes de cuatro años, estará generando ingresos al país por montos cercanos a los US\$2.000 millones, y el sector hortofrutícola estará bordeando los US\$1.000 millones, sumando así aproximadamente US\$3.000 millones en exportaciones silvoagropecuarias anuales.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

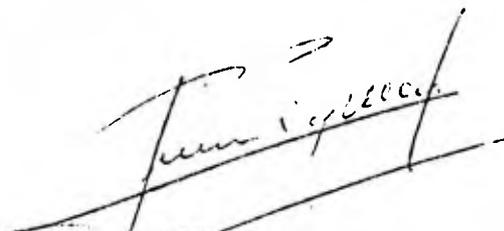
GABINETE DEL MINISTRO

Consideramos también la naturaleza del trabajo a desarrollar. Este, a pesar de estar plenamente justificado en el ámbito comercial, por el marcado crecimiento esperado en los volúmenes de operación, también contempla una labor técnica específica relativa al manejo adecuado de convenios sanitarios, normas de calidad, exigencias en cuanto a la presencia de residuos químicos, y disciplinas arancelarias y para-arancelarias.

Conforme los antecedentes expuestos precedentemente, este Ministerio, cree conveniente y oportuno el que nuestro país cuente con un Agregado Agrícola ante las C.E.E., con sede en Bruselas o Rotterdam, lo que ello constituiría un apoyo efectivo al crecimiento del sector silvoagropecuario. Además de lo anterior, dicha decisión se enmarca exactamente dentro de lo propuesto en el programa de Gobierno, en relación a la generación de iniciativas que apoyen la acción del sector agrícola.

Si US. compartiere este punto de vista, mucho le agradeceré lo tenga presente en el proyecto que contempla modificaciones a la planta de esa Cartera. Por otra parte, el nivel técnico requerido para el buen desempeño de semejante función, hace recomendable que en su designación tenga ingerencia este Ministerio.

Saluda atentamente a US.,



JUAN AGUSTÍN FIGUEROA YAVAR  
MINISTRO DE AGRICULTURA

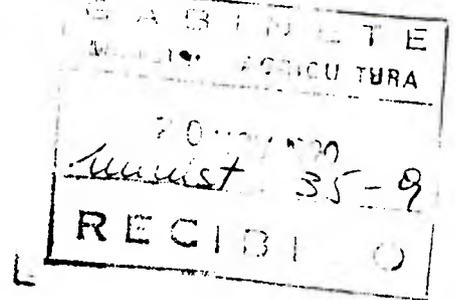
OBJ.: Procedencia de  
designación de  
"Agregado Agrícola"  
ante la CEE.

REF.: Min. Agricultura.  
Gabinete del Ministro  
Of. Ord. Nº 1.025  
de 02.11.90.

SANTIAGO, 20 NOV. 1990

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



- 1.- Por el oficio de la referencia, US. fundamenta las razones que harían necesario acreditar ante la Comunidad Económica Europea a un "Agregado Agrícola", y solicita se tengan en consideración sus planteamientos en el proyecto de ley que contempla modificaciones en la planta de este Ministerio.
- 2.- Al respecto, cabe hacer presente que la ejecución de las políticas gubernamentales en materia de relaciones económicas en el exterior, es de competencia de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, organismo dependiente de este Ministerio y dentro de cuyo ámbito cabría la inquietud de US. No obstante, la ampliación de las Plantas de este Servicio no está considerada en el proyecto de ley citado.  
  
Asimismo, tampoco es factible recurrir a las facultades que el artículo 5º del DFL 33, de 1979 otorga al Presidente de la República para nombrar Agregados en el exterior, porque no se incluye a "Agregados Agrícolas"
- 3.- Sin perjuicio de lo expuesto, y reconociendo el mérito de las razones expuestas por US., podrían eventualmente considerarse vías alternativas, tales como, la designación de un funcionario de ese Ministerio para que integre la Representación de Chile ante la CEE, de conformidad a su ordenamiento jurídico y con cargo a sus propios fondos. O bien, en base a los presupuestos anteriores nombrar un funcionario que se aboque a los asuntos agrícolas y que cubriría toda el área -previo acuerdo con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales- para desempeñarse en la Oficina que se abrirá en Amsterdam, Holanda, cuyo proyecto se encuentra en estudio.

Saluda a US.,



*Edmundo Vargas Carreño*  
EDMUNDO VARGAS CARREÑO  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Subrogante

CCC/lmc  
DISTRIBUCION

1. MINISTRO DE AGRICULTURA
2. MINISTERIO RR.EE.
3. DEPTO JURIDICO DIRECON
4. OF. DE PARTES

RECEIVED  
Nov 20 1 37 PM '90  
11-11 J